



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

<b>Administración.</b> —Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. <b>Imprime.</b> — Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com	Viernes, 6 de septiembre de 2002  Núm. 205	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 0,12 €. No se publica domingos ni días festivos.																														
<b>SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> <th>Franqueo (€)</th> <th>Total (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> <td>36,00</td> <td>84,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> <td>18,00</td> <td>45,27</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> <td>9,00</td> <td>25,51</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> <td>-</td> <td>0,52</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> <td>-</td> <td>0,61</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)	Anual	47,00	1,88	36,00	84,88	Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27	Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51	Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61	<b>ADVERTENCIAS</b> 1ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	<b>INSERCIONES</b> 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)																												
Anual	47,00	1,88	36,00	84,88																												
Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27																												
Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51																												
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52																												
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61																												

### SUMARIO

	Página		Página
 Subdelegación del Gobierno .....	—	Administración Local .....	4
Diputación Provincial .....	—	Administración de Justicia .....	—
Administración General del Estado	1	Anuncios Particulares .....	—
Administraciones Autonómicas ....	2	Anuncios Urgentes .....	—

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

## Tesorería General de la Seguridad Social

### DIRECCIÓN PROVINCIAL

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León hace saber:

Que al haber sido devuelta por el servicio de correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "Ausente", y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se procede a la notificación de la resolución, dictada por el señor Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, en virtud de la cual se declara sin efecto, por incumplimiento en el pago, el aplazamiento y fraccionamiento de cuotas de la Seguridad Social que el trabajador afiliado al régimen especial de trabajadores autónomos don Hermógenes R. Sastre Carrera, con DNI número 9.806.116 C, tenía concedido, cuya parte dispositiva se reproduce en el presente anuncio:

"Resuelve:

Declarar sin efecto el aplazamiento extraordinario concedido al trabajador afiliado al régimen especial de trabajadores autónomos don Hermógenes R. Sastre Carrera, por resolución de fecha 11 de enero de 2002.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 182 y 183 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (*Boletín Oficial del Estado* de 24.10.1995), y 2.b) de la disposición adicional quinta de la O.M. de 26.05.1999, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero".

Para cualquier aclaración o consulta por la persona interesada, tiene a su disposición en esta Dirección Provincial (Avenida de la Facultad, 1-2ª planta) el correspondiente expediente.

León, 27 de agosto de 2002.- El Director Provincial, P.D. el Jefe de Sección, Javier Vaca Sastre.

6552

30,40 euros

\*\*\*

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de León hace saber:

Que al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "Ausente", y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se procede a la notificación de la resolución, dictada por el señor Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, en virtud de la cual se declara sin efecto, por incumplimiento en el pago, el aplazamiento y fraccionamiento del pago de cuotas de la Seguridad Social que la trabajadora afiliada al régimen especial de trabajadores autónomos doña Mª Carmen López Villacorta, con DNI 9.711.500 A, tenía concedido, cuya parte dispositiva se reproduce en el presente anuncio:

"Resuelve:

Declarar sin efecto el aplazamiento extraordinario concedido a la trabajadora afiliada al régimen especial de trabajadores autónomos doña Mª Carmen López Villacorta, por resolución de fecha 20 de septiembre de 1999.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 182 y 183 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (*BOE* de 24.10.95), y 2.b) de la disposición adicional quinta de la O.M. de 26.05.1999, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,



de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero".

Para cualquier aclaración o consulta por la persona interesada, tiene a su disposición en esta Dirección Provincial (Avda. de la Facultad, 1, 2ª planta), el correspondiente expediente.

León, 23 de agosto de 2002.—El Director Provincial, P.D. el Jefe de Sección, Javier Vaca Sastre.

6538

30,40 euros

#### Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01

##### EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE VEHÍCULOS

Juan Bautista Llamas Llamas, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01 de León.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra los deudores que a continuación se relacionan, se ha dictado la siguiente:

**Diligencia:** En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra los deudores que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificados los débitos perseguidos y no habiéndolos satisfecho, en cumplimiento de las providencias de embargo dictadas en los expedientes de referencia ordenando el embargo de los bienes de los deudores en suficiente cantidad para cubrir el principal de la deuda más el recargo de apremio y las costas del procedimiento, y conforme a lo previsto en el artículo 120.1 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social declaro embargados los siguientes vehículos de su propiedad:

Expediente: 24019400095392.

Deudor: Gutiérrez Sinde, Ángel Vicente.

Domicilio: C/ Zenit, 9, 24009 León.

Vehículos: LE-5697-AF, 6340BDN.

El Registro de Bienes Muebles de León tomará anotación del embargo en los expedientes de los vehículos de referencia, a efectos de constancia en la tramitación de la transferencia que pudiera hacerse a terceras personas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 128.4 del Reglamento, los vehículos trabados deben ponerse, en un plazo de cinco días, a disposición inmediata de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, con su documentación y llaves necesarias para su apertura, funcionamiento y, si procede, custodia, con la advertencia de que, en caso contrario, dichos actos podrán ser suplidos a costa del deudor y se procederá a solicitar a las autoridades que tengan a su cargo la vigilancia de la circulación, y a las demás que proceda, la captura, depósito y precinto de los vehículos embargados.

Se les advierte de que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que se les sigue, y que si transcurridos ocho días de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA no se personan, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante el Subdirector de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social de León en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

León, 27 de agosto de 2002.—El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

6537

45,60 euros

## Junta de Castilla y León

### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Resolución de la Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte.: 350/00.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Pizarras Forna, S.A., con domicilio en Avda. Astorga, 5, de Ponferrada, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica a 10/15 kV, en Encinedo, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 44/2002 de 14 de marzo, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, en la resolución de 12 de junio de 2002, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, y en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Este Servicio Territorial resuelve:

Autorizar a Pizarras Forna, S.A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea subterránea de 48 m de longitud a 10/15 kV con conductor DHZ1 12/20 kV, paso aéreo y conductor LA 56, sobre apoyos metálicos de celosía y cadenas E-40 con 1.669 m de longitud.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el título IX de la Ley 54/97 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

León, 16 de julio de 2002.—El Jefe del Servicio Territorial, P.D. Emilio Fernández Tuñón.

5783

33,60 euros

#### Servicio Territorial de Medio Ambiente

EXPEDIENTES PARA LA CONSTITUCIÓN, CAMBIO DE TITULARIDAD, ADECUACIÓN, ADECUACIÓN Y CAMBIO DE TITULARIDAD DE COTOS PRIVADOS DE CAZA

Se convoca un periodo de información pública que estará abierto durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar los expedientes y formular las alegaciones que estimen pertinentes durante el plazo indicado, en el Servicio Territorial de Medio Ambiente (Edificio Múltiple, 5ª planta, Avda. Peregrinos, s/n, León).

## EXPEDIENTES DE CONSTITUCIÓN

Nº 1.

Titular: Club Deportivo de Caza "Los Guilleros".

Terrenos afectados: Fincas particulares, terrenos comunales y M.U.P. 236, 238, 250, 244, 246 y 237.

Entidad local: Soto y Amío, Santovenia, Villaceid, Bobia y Quintanilla.

Término municipal: Soto y Amío.

## EXPEDIENTES DE CAMBIO DE TITULAR

Nº 1.

Titular saliente: Ayuntamiento de La Pola de Gordón

Titular entrante: Junta Vecinal de Paradilla de Gordón.

Matrícula: LE-10.960.

Terrenos afectados: Fincas particulares, terrenos comunales y M.U.P. 682, 685 y 686.

Entidad local: Paradilla de Gordón.

Término municipal: La Pola de Gordón.

## EXPEDIENTES DE ADECUACIÓN

Nº 1.

Titular: Junta Vecinal de Morla de la Valdería.

Matrícula: 10.381.

Terrenos afectados: Monte de U.P. nº 77 y fincas rústicas privadas.

Entidad local: Morla de la Valdería.

Término municipal: Castrocontrigo.

Nº 2.

Titular: Junta Vecinal de Valdavido.

Matrícula: LE-10.321.

Terrenos afectados: Monte de U.P. nº 56, terrenos comunales y fincas rústicas privadas.

Entidad local: Valdavido.

Término municipal: Truchas.

Nº 3.

Titular: Lucas Cabero Villares.

Matrícula: LE-10.331.

Terrenos afectados: Fincas rústicas privadas.

Entidad local: San Cristóbal de la Polantera.

Término municipal: San Cristóbal de la Polantera.

Nº 4.

Titular: Sociedad de Cazadores de Bárcena y San Andrés.

Matrícula: LE-10.367.

Terrenos afectados: Fincas rústicas privadas, terrenos comunales y montes de L.D. nº 308 y 309.

Entidad local: San Andrés y Bárcena.

Término municipal: Ponferrada.

Nº 5.

Titular: Junta Vecinal de Noceda del Bierzo.

Matrícula: LE-10.313.

Terrenos afectados: Monte de U.P. nº 374.

Entidad local: Noceda del Bierzo.

Término municipal: Noceda del Bierzo.

Nº 6.

Titular: Club Sociedad de Cazadores de Brimeda.

Matrícula: LE-10.315.

Terrenos afectados: Fincas rústicas privadas y terrenos comunales.

Entidad local: Brimeda.

Término municipal: Villaobispo de Otero.

Nº 7.

Titular: Junta Vecinal de Brimeda.

Matrícula: LE-10.385

Terrenos afectados: Terrenos comunales.

Entidad local: Brimeda.

Término municipal: Villaobispo de Otero.

Nº 8.

Titular: Junta Vecinal de Modino.

Matrícula: LE-10.379.

Terrenos afectados: Monte de U.P. nº 469.

Entidad local: Modino

Término municipal: Cistierna y La Ercina.

Nº 9.

Titular: Junta Vecinal de Calaveras de Arriba.

Matrícula: LE-10.341.

Terrenos afectados: Monte de U.P. nº 611, terrenos comunales y fincas rústicas privadas.

Entidad local: Calaveras de Arriba.

Término municipal: Almanza.

Nº 10.

Titular: Club Sociedad de Cazadores San Sadurní.

Matrícula: LE-10.371.

Terrenos afectados: Monte de U.P. nº 845, fincas rústicas privadas y terrenos comunales.

Entidad local: Cadafresnas, Corullón, Horta, Hornija, Melezna, Viariz y Villagroy.

Término municipal: Corullón.

Nº 11.

Titular: Junta Vecinal de Peñalba de Cilleros.

Matrícula: LE-10.319.

Terrenos afectados: Parte del monte de U.P. nº 146.

Entidad local: Peñalba de Cilleros.

Término municipal: Cabrillanes.

Nº 12.

Titular: Junta Vecinal de Vega de Monasterio.

Matrícula: LE-10.389.

Terrenos afectados: Monte de U.P. nº 605.

Entidad local: Vega de Monasterio.

Término municipal: Cubillas de Rueda.

Nº 13.

Titular: Club Castellanos.

Matrícula: LE-10.317.

Terrenos afectados: Fincas rústicas privadas y terrenos comunales.

Entidad local: Berlanga, Langre y San Miguel.

Término municipal: Berlanga del Bierzo.

Nº 14.

Titular: Ayuntamiento de Valderas.

Matrícula: LE-10.309.

Terrenos afectados: Bien patrimonial Dehesa de Trasconejo.

Entidad local: Valderas.

Término municipal: Valderas.

Nº 15.

Titular: Sociedad de Cazadores El Burbia.

Matrícula: LE-10.393.

Terrenos afectados: Fincas rústicas privadas y terrenos comunales.

Entidad local: Paradiña y La Vaguellina.

Término municipal: Villafranca del Bierzo.

Nº 16.

Titular: Junta Vecinal de Sahechores de Rueda.

Matrícula: LE-10.345.

Terrenos afectados: Monte de U.P. nº 601.

Entidad local: Sahechores de Rueda.

Término municipal: Cubillas de Rueda.

Nº 17.

Titular: Junta Vecinal de Pobladura de Yuso.

Matrícula: LE-10.329.

Terrenos afectados: Montes de U.P. nº 71 y 73, terrenos comunales y fincas rústicas privadas.

Entidad local: Pobladura de Yuso.

Término municipal: Castrocontrigo.

Nº 18.

Titular: Sociedad de Cazadores Coto El Oza.

Matrícula: LE-10.347.

Terrenos afectados: Fincas rústicas privadas y terrenos comunales de Campo, Otero, San Clemente, San Cristóbal, San Esteban, Valdecañada, Valdefrancos y Villanueva, fincas rústicas privadas de Manzanedo, montes de L.D. 351 y 352 de Villanueva, monte de U.P. 294 de San Cristóbal, U.P. nº 395 y 397 de San Clemente, U.P. nº 396 de Valdefrancos.

Entidad local: Campo, Manzanedo, Otero, San Clemente, San Cristóbal, San Esteban, Valdecañada, Valdefrancos y Villanueva.

Término municipal: Ponferrada.

EXPEDIENTES DE ADECUACIÓN Y CAMBIO DE TITULAR

Nº 1.

Titular saliente: José García Martínez.

Titular entrante: Asociación de Cazadores de Soto de la Vega.

Matrícula: LE-10.303.

Terrenos afectados: Fincas rústicas privadas y terrenos comunales.

Entidad local: Soto de la Vega, Alcaldón de la Vega, Oteruelo de la Vega, Requejo de la Vega, Santa Colomba de la Vega y Vecilla de la Vega.

Término municipal: Soto de la Vega.

Nº 2.

Titular saliente: Jorge Luis Santín González.

Titular entrante: Club Deportivo Reboleira.

Matrícula: LE-10.305.

Terrenos afectados: Montes de U.P. nº 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805; terrenos comunales de los pueblos de Parajís, Villarmarín, Balboa, Quintela, Villafeile, Villanueva, Cantejeira, Villariños, Valverde, Lamagrande, Pumarín y fincas rústicas privadas.

Entidad local: Chan de Villar, Ruy de Ferros, Balboa, Villafeile, Quintela, Lamagrande, Cantejeira, Pumarín, Villarmarín, Valverde, Ruy de Lamas, Castañeiras, Fuente de Oliva, Castañoso, Villariños, Villanueva y Parajís.

Término municipal: Balboa.

Nº 3.

Titular saliente: José Estalote Cabo y diez más.

Titular entrante: Ignacio Bautista Blanco.

Matrícula: LE-10.349.

Terrenos afectados: Terrenos comunales.

Entidad local: Abadengo de Torío, Palacio de Torío y Villaverde de Arriba.

Término municipal: Garrafe de Torío.

Nº 4.

Titular saliente: Siliano Díez García.

Titular entrante: Club de Caza y Pesca Amigos de Orzonaga.

Matrícula: LE-10.363.

Terrenos afectados: Fincas rústicas privadas.

Entidad local: Orzonaga.

Término municipal: Matallana de Torío.

Nº 5.

Titular saliente: Lorenzo Vallejo Pacho.

Titular entrante: Club de Cazadores de Calzadilla.

Matrícula: LE-10.400.

Terrenos afectados: Fincas rústicas particulares y terrenos comunales.

Entidad local: Calzadilla de los Hermanillos.

Término municipal: El Burgo Ranero.

Nº 6.

Titular saliente: Amabilio Fernández Ordóñez, Audelino Pérez Díez.

Titular entrante: Club Deportivo de Caza Ferraria.

Matrícula: LE-10.355.

Terrenos afectados: Fincas rústicas privadas y terrenos comunales.

Entidad local: Ferral del Bernesga.

Término Municipal: San Andrés del Rabanedo.

Nº 7.

Titular saliente: Tomás Franco Vidal.

Titular entrante: Sociedad de Cazadores de Bustillo del Páramo.

Matrícula: LE-10.369.

Terrenos afectados: Fincas rústicas privadas y terrenos comunales.

Entidad local: Bustillo del Páramo.

Término municipal: Bustillo del Páramo.

Nº 8.

Titulara saliente: Primitivo Cabello Falagán.

Titular entrante: Asociación de Cazadores San Gregorio.

Matrícula: LE-10.375.

Terrenos afectados: Fincas rústicas privadas y terrenos comunales.

Entidad local: Castrotierra de la Valduerna.

Término municipal: Riego de la Vega.

Nº 9.

Titular saliente: Clemente Fernández García.

Titular entrante: Club Asociación de Cazadores Robledino.

Matrícula: LE-10.337.

Terrenos afectados: Fincas rústicas privadas y terrenos comunales.

Entidad local: Robledino de la Valduerna.

Término municipal: Destriana.

Nº 10.

Titular saliente: Marcelino Hernández Fernández.

Titular entrante: Club Deportivo Virgen de la Peña.

Matrícula: LE-10.387.

Terrenos afectados: Fincas rústicas privadas y terrenos comunales.

Entidad local: Congosto y Cobrana.

Término municipal: Congosto.

Nº 11.

Titular saliente: José Martínez Ramos.

Titular entrante: Club El Majadón de Genestacio de la Vega.

Matrícula: LE-10.397.

Terrenos afectados: Fincas rústicas privadas, monte de L.D. nº 123 y terrenos comunales.

Entidad local: Genestacio de la Vega.

Término municipal: Quintana del Marco.

León, 22 de agosto de 2002.—El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Luis Blanco González.

6507

169,60 euros

## Administración Local

### Ayuntamientos

#### LAGUNA DE NEGRILLOS

1.- Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos 1/2002, en sesión de fecha 19 de agosto de 2002, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 158.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamaciones, quedará, dicha modificación, aprobada definitivamente.

\* \* \*

2.- Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 19 de agosto de 2002, la concertación de una cuenta de crédito por importe de 90.000 euros, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría

de este Ayuntamiento, el expediente, por el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Laguna de Negrillos, 20 de agosto de 2002.- El Alcalde, Valentín Martínez Sánchez.

6443

6,40 euros

### BOÑAR

Por el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León se ha solicitado licencia municipal para el traslado de sus oficinas en Boñar, desde la calle Teniente Coronel Bocinos, 2 (antigua oficina de la Agencia de Extensión Agraria), a la calle Las Escuelas, 63, en edificio cedido por este Ayuntamiento y que albergará la sede de la Unidad de Desarrollo Agrario y la Unidad Veterinaria de Boñar, así como la licencia municipal de apertura y funcionamiento de dichas instalaciones.

Lo que se hace público para que, quienes pudieran resultar afectados de algún modo por el mencionado traslado, puedan formular por escrito ante este Ayuntamiento las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Boñar, 29 de agosto de 2002.-La Alcaldesa, Celia Reguero Expósito.

6567

13,60 euros

### BEMBIBRE

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para 2002 en sesión celebrada el día 6 de junio de 2002, y no habiéndose presentado reclamaciones en el período de exposición al público, si bien sí se presenta reclamación contra la Relación de Puestos de Trabajo incluida en el expediente y resuelta por el Pleno en sesión celebrada el día 30 de julio de 2002, así como su aprobación definitiva, de conformidad con lo establecido en el art. 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se publica ahora el resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que integran el General:

#### PRESUPUESTO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO 2002

##### ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	2.787.673,46
2	COMPRA BIENES CORRIENTES Y SERV.	1.669.546,16
3	GASTOS FINANCIEROS	134.520,24
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	718.214,43
6	INVERSIONES	6.858.148,77
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.656,68
9	AMORTIZ. CRÉDIT. Y GTOS. FINANCIER.	171.100,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		12.372.859,74

##### ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.342.958,03
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	147.682,80
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.014.847,71
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.844.840,84
5	INGRESOS PATRIMONIALES	19.284,27
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	2.009.307,58
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.993.938,51
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		12.372.859,74

#### PATRONATO MUNICIPAL DE LA RESIDENCIA DE LA 3ª EDAD

##### ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	590.388

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
2	GTOS. EN BIENES CORR. Y SERVICIOS	195.754
6	INVERSIONES REALES	16.357
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		802.500

##### ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	547.118
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	255.382
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		802.500

#### PATRONATO MUNICIPAL DE FIESTAS

##### ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	241.436,18
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		241.436,18

##### ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	10.577,81
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	230.858,37
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		241.436,18

#### PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

##### ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	9.502
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERV.	61.533
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	96.934
6	INVERSIONES	6.190
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		247.128

##### ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	57.658
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	184.103
5	INGRESOS PATRIMONIALES	5.367
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		247.128

#### PATRONATO DEL MUSEO "ALTO BIERZO" DE BEMBIBRE

##### ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
2	GASTOS DE BIENES CORR. Y SERVICIOS	9.015,18
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		9.015,18

##### ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.015,18
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		9.015,18

#### PATRONATO MUNICIPAL DE ACCIÓN SOCIAL

##### ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	12.020,25
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		12.020,25

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.020,25
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	12.020,25

PIBASA, PROMOCIÓN INDUSTRIAL BIERZO ALTO, S.A.

PREVISIÓN DE GASTOS		
CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
A.1	CONSUMO DE EXPLOTACIÓN	3.009.816,13
A.3	DITACUIBES OAR ANIRT, DE INMOVILIZADO	320,56
A.5	OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	43.921,51
A.6	GASTOS FINANCIEROS Y ASIMIL.	3.005,06
A.13	GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERC.	901,52
A.14	IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	138.167,18
	TOTAL PREVISIONES GASTOS	3.196.131,96

PREVISIONES DE INGRESOS		
CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
B.1	INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	1.406.393,62
B.2	INGRESOS FINANCIEROS	3.125,26
B.6	SUBV. DE CAP.TRANSF. AL RDO. EJERC.	2.236.554,96
	TOTAL PREVISIONES INGRESOS	3.646.073,84

\* \* \*

Asimismo, en sesión celebrada el 6 de junio de 2002 fueron aprobadas las relaciones de puestos de trabajo y plantillas de personal que se insertan a continuación, y resueltas las alegaciones por el Pleno de la Corporación del 30 de julio de 2002.

#### AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE

##### RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

###### A) PERSONAL FUNCIONARIO

NÚM. PZA.	SIT. PZA.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO CARÁCTER, FUNC. Y TIT.	ESCALA	GRUPO	NIVEL C.D.	CUANTÍA MES C.E.
1	PRO.	SECRETARIO Funciones arts.161 y ss. R.D.L. 781/86 y R.D. 1174/87 Licenciado en Derecho	H.N.	A	28	1061,26
1	VAC. (acum.)	INTERVENTOR* Funciones art.163.R.D.L. 781/1986 y R.D. 1174/87 Licenciado en Derecho	H.N.	A	20	169,05
1	VAC.	TESORERO Funciones art.164 R.D.L. 781/1986 y R.D. 1174/87, desempeñado por funcionario cuya selección corresponde a la propia Entidad. Diplomado Univers.	H.N.	B	22	686,01
5	PRO.	ADMINISTRATIVO Funciones Art. 169.1 b) R.D. 781/86. Jefe de Nego- ciado. Bachiller, FP2 o equivalente	A.G.	C	16	330,22
4	PRO.	AUX. ADMINISTRATIVO Funciones Art. 169.1 c) R.D. 781/86. Grad. Escolar FP1 o equivalente	A.G.	D	14	336,44
1	PRO.	ALGUACIL Funciones Art. 169.1 d) R.D. 781/86. Cert. Escolar.	A.G.	E	12	302,69
1	PRO.	TÉCNICO SUPERIOR Funciones Art.171.1 R.D. 781/86. Economista.	A.E.	A	26	796,88

NÚM. PZA.	SIT. PZA.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO CARÁCTER, FUNC. Y TIT.	ESCALA	GRUPO	NIVEL C.D.	CUANTÍA MES C.E.
1	PRO.	TÉCNICO DE GRADO MEDIO Funciones Art. 171.1 R.D. 781/86. Arqu. Técnico  *Plaza desempeñada en régimen de acumulación por D. Vicente González Iglesias percibiendo la cantidad de 470,33 euros.	A.E.	B	26	689,65
1	PRO.	TÉCNICO DE GRADO MEDIO Funciones Art. 171.1 R.D. 781/86. Grad. Social	A.E.	B	18	572,52
1	PRO.	RECAUDADOR Funciones Art. 172.1 R.D.781/86. Diplomado Univ. o equivalente	A.E.	B	18	572,52
1	PRO.	DELINEANTE Delineante Construcción Aux. Arquitecto Técnico	A.E.	C	16	330,22
1	VAC.	SUBINSPECTOR Funciones Art. 18-4 Normas Marco P.L. Castilla y León y Art. 173 R.D. 781/86 Bachiller, FP2 o equiv.	A.E.	C	18	636,28
1	PRO.	OFICIAL POLICÍA LOCAL Funciones Art. 18-4 Normas Marco P.L. Castilla y León y Art. 173 R.D. 781/86 Grad. Escolar, FP1 o equiv.	A.E.	D	18	636,28
1	VAC. (exc.)	OFICIAL POLICÍA LOCAL Funciones Art. 18-4 Normas Marco P.L. Castilla y León y Art. 173 R.D. 781/86 Grad. Escolar, FP1 o equiv.	A.E.	D	18	636,28
10	PRO.	POLICÍA LOCAL Funciones Art. 18-4 Normas Marco P.L. Castilla y L. y Art.173 R.D. 781/198. Grad. Escolar FP1 o equivalente	A.E.	D	14	487,01
1	VAC. (exc.)	POLICÍA LOCAL Funciones Art. 18-4 Normas Marco P.L. Castilla y L. y Art.173 R.D. 781/198. Grad. Escolar FP1 o equivalente	A.E.	D	14	487,01
1	PRO.	ENCARGADO SERVICIO LIMPIEZA VIARIA Funciones de Capataz del Servicio de Limpieza Viaria. Cert. Esc.	A.E.	D	13	611,52
1	PRO.	ENCARGADO DE OBRA Funciones de Capataz de la Brigada de Obras. Grad. Esc.	A.E.	D	13	611,52

###### B) PERSONAL LABORAL

NÚM. PZA.	SIT. PZA.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO CARÁCTER, FUNC. Y TIT.	ESCALA	GRUPO	NIVEL C.D.	CUANTÍA MES C.E.
1	IND.	ECONOMISTA Titulado Superior	P.L.	A	22	624,14
1	VAC.	ARQUITECTO Titulado Superior	P.L.	A	22	624,14
5	IND.	OFICIAL DE PRIMERA Albañil. Funciones de su oficio. Cert. Esc.	P.L.	D	10	321,43
1	IND.	OFICIAL DE PRIMERA Electricista Funciones de su oficio Cert. Esc.	P.L.	D	10	321,43

NÚM. PZA.	SIT. PZA.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO CARÁCTER, FUNC. Y TIT.	ESCALA	GRUPO	NIVEL C.D.	CUANTÍA MES C.E.
2	IND.	OFICIAL DE SEGUNDA Manejo máquinas y herramientas. Brigada Obras y Aguas. Cert. Esc.	PL.	D	9	225,87
1	IND.	OF. SEGUNDA CONDUCTOR Conductor. Cert. Esc.	PL.	D	9	225,87
1	IND.	OF. SEGUNDA FONTANERO Fontanero. Funciones de su oficio. Cert. Esc.	PL.	D	9	225,87
4	IND.	PEÓN Servicio Limpieza Viaria. Cert. Esc.	PL.	E	8	222,92
3	IND.	PEÓN Servicio Obras Certif. Esc.	PL.	E	8	222,92
1	IND.	PEÓN Parques y Jardines Cert. Esc.	PL.	E	8	222,92
1	IND.	PEÓN Cementerio Cert. Esc.	PL.	E	8	222,92
1	IND.	SUBALTERNO Biblioteca. Cert. Esc.	PL.	E	10	196,56
1	IND.	SUBALTERNO Conserje E.G.B. (M. Pidal) Cert. Esc.	PL.	E	10	196,56
13	IND.	LIMPIADORA-CALEFACTORA Limpieza edificios y locales y atención calef. Cert. Esc.	PL.	E	4	66,97
1	VAC.	ENCARGADA CENTRO E. INFANTIL Técnico Jardín de Infancia (FP1)	PL.	D	10	252,20
2	VAC.	TÉCNICO JARDÍN INFANCIA Centro Educativo Infantil Téc. Jardín Infanc. (FP1)	PL.	D	10	252,20
1	VAC.	CONSERJE CENTRO E. INFANTIL Cert. Escolaridad.	PL.	E	10	196,56
1	VAC.	COCINERA CENTRO E. INFANTIL Cert. Escolaridad	PL.	E	8	222,92
1	VAC.	AUX. ADMINISTRATIVO Manejo máquinas, despacho correspondencia, cálculo sencillo, archivo y similares. Cert. Esc.	PL.	D	12	252,20
1	VAC.	OFICIAL DE PRIMERA Fontanero. Funciones de su oficio Cert. Esc.	PL.	D	10	321,43
1	VAC.	OFICIAL DE PRIMERA Conductor. Funciones de su oficio Cert. Esc.	PL.	D	10	321,43
3	VAC.	OFICIAL DE PRIMERA Albañil. Funciones de su oficio. Cert. Esc.	PL.	D	10	321,43
1	VAC.	OFICIAL DE PRIMERA Matarife - Matadero. Cert. Esc.	PL.	D	10	321,43
1	VAC.	PEÓN Ayudante Matarife Cert. Esc.	PL.	E	8	222,92
1	VAC.	OFIC. 2º ALBAÑIL Funciones de su oficio Cert. Esc.	PL.	D	9	225,87
1	VAC.	OFIC. 2º CONDUCTOR Funciones de su oficio Cert. Esc.	PL.	D	9	225,87

NÚM. PZA.	SIT. PZA.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO CARÁCTER, FUNC. Y TIT.	ESCALA	GRUPO	NIVEL C.D.	CUANTÍA MES C.E.
7	VAC.	PEÓN Servicio Obras Certif. Esc.	PL.	E	8	222,92
2	VAC.	PEÓN Parques y Jardines Cert. Esc.	PL.	E	8	222,92
1	VAC.	SUBALTERNO Centros Escolares y Museo. Cert. Esc.	PL.	E	10	196,56
5	VAC.	AUX. DOMÉSTICOS Servicio Atención Domiciliaria Cert. Esc.	PL.	E		362,28
1	VAC.	PEÓN Servicio Limpieza Viaria. Cert. Esc.	PL.	E		1.181,98
1	VAC.	LIMPIADORA Limpieza edificios y locales. Certificado Escolaridad	PL.	E	4	66,97
4	VAC.	PROFESOR DE MÚSICA Escuela de Música	PL.	B		1315,20

## PLANTILLA

## A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

NÚM. PLAZAS	DENOMINACIÓN	GRUPO
I.- ESCALA DE FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN NACIONAL		
1	Secretario	A
1	Interventor (vacante-acum.)	A
1	Tesorero (vacante)	A
II.- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		
5	Administrativo	C
4	Auxiliar Administrativo	D
1	Alguacil	E
III.- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		
1	Técnico Superior. Economista	A
2	Técnico de Grado Medio	B
1	Recaudador	B
1	Técnico Auxiliar (Delineante)	C
1	Oficial Policía Local	D
1	Oficial Policía Local (vac.-exced.)	D
10	Policía Local	D
1	Policía Local (vac.-exced.)	D
1	Encargado Limpieza Viaria	D
1	Encargado de Obra	D

## B) PERSONAL LABORAL

NÚM. PLAZAS	DENOMINACIÓN	GRUPO
I.- PERSONAL TÉCNICO		
1	Economista (indef.)	A
1	Arquitecto Superior (vacante)	A
II.- PERSONAL DE OFICIOS		
5	Oficial Primera Albañil	D (indef.)
1	Oficial Primera Electricista	D "
2	Oficial Segunda	D "
1	Oficial Segunda Conductor	D "
1	Oficial Segunda Fontanero	D "
4	Peón Limpieza Viaria	E "
1	Peón Parques y Jardines	E "
3	Peón Obras	E "
1	Peón Cementerio	E "
2	Subalterno	E "
13	Limpiadoras-Calefactoras	E "
1	Directora	C (vacante)
2	Téc. Jardín Infancia Centro Ed. Infantil	D "
1	Conserje	E "
1	Cocinera	E "

NÚM. PLAZAS	DENOMINACIÓN	GRUPO
1	Auxiliar Administrativo	D "
3	Oficial Primera Albañil	D "
1	Oficial Primera Matarife	D "
1	Peón Ayudante Matarife	E "
1	Oficial Segunda Conductor	D "
1	Oficial Segunda Albañil	D "
7	Peón Obras	E "
1	Peón Parques y Jardines	E "
1	Subalternos	E "
5	Aux. Domésticos	E "
1	Peón Limpieza	E "
1	Limpiadora tiempo parcial	E "
4	Profesor Música Escuela de Música	A "

## PATRONATO DE LA RESIDENCIA EL SANTO

## RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

## 1.- PERSONAL LABORAL

Núm. Plazas	Situac. Plaza	Denominación del puesto Carácter, funciones y titulación	Escala	Grupo	Nivel retributivo
1	Vacante	Director-Gerente. Planificación, organización, distribución, supervisión, y coordinación de las actividades realizadas en todos los departamentos del centro para conseguir el funcionamiento efectivo del mismo. Titulado de grado medio o equivalente.	P.L.	B	Según Convenio Colectivo
1	Vacante	Asistente Social. Integración social del residente tanto en el ámbito interno de la residencia como con el entorno social. Coordinación y apoyo de los equipos multidisciplinares. Asistente social. Diplomado en Trabajo Social.	P.L.	B	Según Convenio Colectivo
1	Vacante	Animador Socio-Cultural. Realización de las tareas propias del puesto Titulado de grado medio o equivalente.	P.L.	B	Según Convenio Colectivo
1	Vacante	Administrativo. Tareas administrativo contables. Preparación de informes, estudios... Bachillerato, Técnico Superior Administrativo, o equivalente	P.L.	C	Según Convenio Colectivo
5	C. Indef.	Auxiliar de Clínica.	P.L.	D	Según Convenio Colectivo
6	Vacante	Asistencia y atención al residente en relación con las actividades de la vida diaria que no pueda realizar por sí mismo. Cualquier otra incluida en el ejercicio de la profesión y preparación técnica. Formación Profesional de 1º. grado Rama Sanitaria, o equivalente.	P.L.	D	Según Convenio Colectivo
2	C. Indef.	Cuidador-Celador.	P.L.	D	Según Convenio Colectivo
3	Vacante	Realización de tareas auxiliares referidas a la vida diaria del Residente que no tengan carácter sanitario. Apoyo a procesos de de recuperación o habituación para la autonomía personal bajo las directrices de los correspondientes profesionales. Certificado de Escolaridad.	P.L.	D	Según Convenio Colectivo
2	C. Indef.	Cocinero/a.	P.L.	E	Según Convenio Colectivo
1	Vacante	Elaboración y condimentación de víveres son sujeción al menú y regímenes alimenticios. Vigilancia y supervisión de despensa almacén.	P.L.	E	Según Convenio Colectivo

Núm. Plazas	Situac. Plaza	Denominación del puesto Carácter, funciones y titulación	Escala	Grupo	Nivel retributivo
1	Vacante	Ayudante de cocina. Preparación previa y posterior en la elaboración y condimentación de víveres. Tareas de limpieza de instalaciones y utensilios en cocina. Trabajos de apoyo a las funciones de cocinero. Certificado de Escolaridad.	P.L.	E	Según Convenio Colectivo
4	C. Indef.	Camarera-Limpiadora.	P.L.	E	Según Convenio Colectivo
7	Vacante	Tareas relativas a: comedor, oficio, lavandería, lencería. Limpieza de habitaciones y zonas comunes. Certificado de Escolaridad.	P.L.	E	Según Convenio Colectivo

PLANTILLA  
PERSONAL LABORAL

## 1) PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO.

NÚM. PLAZAS	DENOMINACIÓN	GRUPO
1	DIRECTOR GERENTE	B
1	MÉDICO	A
3	ATS. DUE	B
1	TRABAJADOR SOCIAL ASISTENTE SOCIAL	B
1	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	B
1	ADMINISTRATIVO	C
11	AUXILIAR DE CLÍNICA	D
5	CUIDADOR CELADOR	E

## 2) PERSONAL DE OFICIOS.

NÚM. PLAZAS	DENOMINACIÓN	GRUPO
3	COCINERO/A	E
1	AYUDANTE DE COCINA	E
11	CAMARERO/A. LIMPIADOR/A	E

## PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL – PLANTILLA

## PERSONAL LABORAL EVENTUAL

NÚM. PLAZAS	DENOMINACIÓN	GRUPO
1	Encargado del P.I.J	D
2	Encargos Piscinas	D
5	Peones Piscinas	E
1	Peón Polideportivo Dehesa	E
2	Socorristas	D

## RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

## PERSONAL LABORAL

Núm.	Sit. Plza.	Denominación del puesto	Escala	Grupo	Nivel
1	VAC.	Encargado del P.I.J. Certificado Escolaridad	D	SEGÚN CONVENIO	
2	VAC.	Encargados Piscinas Certificado Escolaridad Funciones: Instalaciones Deportivas	D	SEGÚN CONVENIO	
5	VAC.	Peón Piscinas Certificado Escolaridad Limpieza y atención Instalaciones Deportivas	E	SEGÚN CONVENIO	
1	VAC.	Peón Polideportivo de la Dehesa Certificado Escolaridad Atención, cuidado de las Instalaciones del Polideportivo de la Dehesa.	E	SEGÚN CONVENIO	
2	VAC.	Socorristas Certificado Escolaridad Título Socorrista Acuático	D	SEGÚN CONVENIO	

Bembibre, 12 de agosto de 2002.–EL PRIMER TENIENTE DE AL-CALDE, José Antonio Rey García.

6365

202,00 euros